

Convenio Marco de Arriendo y Compra de computadores y Accesorios

ID 2239-5-LR25

|

Bases de Licitación: [Ver anexos](#)

1. Información general:

- Proceso tomado de razón por la Contraloría General de la República, por lo que no existe un monto máximo límite para su uso.
- Los Desktop no incluyen monitor; debe adquirirse por separado por medio del convenio marco.
- El precio ofertado es nacional e incluye despacho a cualquier región del país.

2. Plazos máximos de entrega en compra y arriendo:

Transacciones $\leq$ 1.000 UTM

- **Zona Central:** hasta 30 días hábiles.
- **Zona Extremo Norte, Extremo Sur e Insular:** hasta 45 días hábiles.

Transacciones $>$ 1.000 UTM

- El comprador define el plazo en su intención de compra, el cual no puede ser inferior a 45 días hábiles.

(Ver detalles en cláusula 6.2 de las bases y Anexo N°7).

3. Aspectos relevantes sobre órdenes de compra:

- El proveedor **deberá** rechazar una OC cuando el producto solicitado esté fuera del alcance del convenio.
- El proveedor **podrá** rechazar, entre otros casos, cuando la OC sea por un monto menor a 30 UTM.

Importante: La ubicación de los puntos de despacho no constituye causal de rechazo.

(Ver detalles en cláusula 6.2 y cláusula 10.6 de las bases).

4. Modalidad de arriendo

- Contratos de 36 meses, sin posibilidad de reducción de plazo.
- Opción de compra mediante la cuota 37.
- Los equipos deben contar con garantía operativa durante toda la vigencia del contrato.
- Se recomienda que aun cuando el monto total del arriendo sea por un monto inferior o igual a 1.000 UTM, se genere un acuerdo complementario.

(Ver detalles en cláusula 9.2.2 y foro de la licitación).

5. Modalidad de compra

- **Primeros 6 meses:** garantía del oferente y del fabricante.
- **Siguientes 6 meses:** garantía del fabricante.

(Ver detalles en cláusula 9.2.2 y foro de la licitación).